secretaría a mi cargo. Asunción, 29 de octubre de 2019. Lilian Melissa Caballero Folle, actuaria judicial. 741176

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo turno, de la Circunscripción Judicial Amambay, Abog. Carlos Alvarenga Groos, cita y emplaza por el plazo de 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARIO WERNES NIZ ECHAGUE y JUANA MOREL VILLALBA** para que en el término de 30 días contados desde la última publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil. El juicio radica en la Secretaria N° 3 a cargo del Actuario Judicial Abog. Hernan Gustavo Rodriguez Morinigo. Pedro Juan Caballero, 24 de Octubre de 2019. 741158

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, y Laboral de la ciudad de Capitán Bado, Circunscripción Judicial de Amambay Abog. Cristhian A. Sánchez Zaracho, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días contados desde la publicación del presente Edicto, a los que tengan interés de reclamar créditos y derechos en el juicio DISOLUCION Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL de los Sres. **CLOTILDE LOPEZ C/ LUIS RODRIGUES s/ DISOLUCION y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** de conformidad con lo dispuesto en el Art. 614 inc. "C" del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaria a cargo del Actuario Judicial Abog. Santiago Montanía Ferreira. Capitán Bado, 15 de Octubre de 2019. 741157

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, y Laboral de la ciudad de Capitán Bado, Circunscripción Judicial de Amambay Abog. Cristhian A. *Sánchez Zaracho, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días contados desde la publicación del presente Edicto, a los que tengan interés de* reclamar créditos y derechos en el juicio **DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL de los Sres. JUANA ELENA ALACON MEDINA y ALCIDES RAMON CACERES LEZCANO** de conformidad con lo dispuesto en el Art. 614 inc. "C" del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaria a cargo del Actuario Judicial Abog. Santiago Montanía Ferreira. Capitán Bado, 28 de Mayo de 2019. 741156

El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial del Primer Turno, Dr. Gustavo Ramón Chilavert cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **PEDRO ESTEBAN ROJAS FERNÁNDEZ Y RAIMUNDA MARÍN CUEVAS,** para que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 29 de octubre de 2019. Lilian Melissa Caballero Folle, actuaria judicial. 741176

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo turno, de la Circunscripción Judicial Amambay, Abog. Carlos Alvarenga Groos, cita y emplaza por el plazo de 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANTONIO CHAMORRO MARTINEZ Y ANGELINA ESTELA GONZALEZ BRITEZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Cnel. Oviedo, 18 de Junio de 2019. Abog. Not. Wilson F. Silva, Actuario Judicial.- 740877

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo turno, Dr. Abog. Carlos C. Gonzalez cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DESIDERIO RODAS AVALOS Y ZUNILDA ALVARENGA CAZAL** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Caacupé, 25 de Octubre de 2019 Abog. Adriana Fernández Actuaria Judicial 740884

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo turno, de la Circunscripción Judicial Amambay, Abog. Carlos Alvarenga Groos, cita y emplaza por el plazo de 15 veces a los que tengan interés en reclamar *derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos* ***PEDRO SANTIAGO GAMARRA BOGADO y LUCILA MORINIGO DE GAMARRA*** para que en el término de 30 días contados desde la última publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil. El juicio radica en la Secretaria N° 3 a cargo del Actuario Judicial Abog. Hernan Gustavo Rodriguez Morinigo. Pedro Juan Caballero, 24 de Octubre de 2019. 740552

La JUEZA de Primera Instancia en lo CIVIL Y COMERCIAL del Segundo Turno Pdte. Franco, Abg. Cynthia Pineda., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **ANDRESA BORJAS PERALTA Y JUVENCIO DUARTE,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo., Ciudad del Este, 30 de Octubre de 2019.- Actuaria Judicial Abg. Norma Bodencer. 740801

DISOLUCION CONYUGAL El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial de Hohenau , Dra.Liz Miranda Castelvi, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **GREGORIO FLEITAS O GREGORIO FLEITAS VILLAR C/MARTA ESTELA MARTINEZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo.- Hohenau, 05 de Agosto de 2019.-Abog. Josè Maria Irala Ortellado, Actuario Judicial. 740828

El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Primer Turno Dr. Guillermo Manuel Delmás, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **SANTA CAROLINA BRÍTEZ Y CARLOS ANTONIO MEDINA RECALDE,** para que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Lambaré, 29 de agosto de 2019. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuaria judicial. 740825

El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Primer Turno Dr. Guillermo Manuel Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **NADIA REBEÇA ÜLLÓN BOICETTA Y RUBÉN EUSEBIO GARAY DENIS,** para que *en el término de treinta (30) días* contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Lambaré, 30 de octubre de 2019. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial. 740822

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Dra. Patricia Samaniego, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"DARIO OVELAR DUARTE C/ JUSTINA FRETES CENTURION"** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Luque, 29 de octubre de 2019. Abog. Laura Caceres F. - Actuaria Judicial. 2922

El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno, Dr. Edgar Rivas Laguardia cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **LOURDES MERCEDES CASTILLO DE MIRANDA Y JORGE FELIPE MIRANDA BENÍTEZ** para que en el término de Treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 25 de octubre de 2019. Abg. Gina Galluppi Peña, actuaria judicial. 740824

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Concepción, Abog. Matilde A. Rivas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DIEGO RENE LESME CABAÑAS Y MONICA LIZ GODOY MARIN.** Para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio Radica en la Secretaría a mi cargo. Concepción, 29 de Octubre de 2019. Felix Villalba Cantero, Actuario Judicial.- 741037

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, Dr. Miguel A. Rodas cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARÍA GABRIELA DOLDAN DE RAMOS Y MARCELO RENE RAMOS OVIEDO** para que en el plazo de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Codigo Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. 16 de Agosto de 2019. Abog. Lizza N. Reyes A., Actuaria Judicial. 753

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dra. Norma Cristaldo cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN CARRERAS Y LOURDES MARIANA LUNA MACHUCA** para que en el plazo de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 Ley 1/92 del Codigo Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 14 de Octubre de 2019. Abog. Blanca Delgado de Rivarola, Actuaria Judicial. 2862

El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno, Dr. Jorge Gerardo Franco Fatecha, cita y emplaza por quince veces a quienes tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RAMÓN CAÑETE CONTRERAS C/ ILCIA RAMONA VILLAMAYOR LEIVA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Cnel. Oviedo, 11 de junio de 2019. Abg. y Not. Carlos Alberto Rojas C., actuario judicial. 741014

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Cordillera, Dra. Verónica Almirón de Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal conformada por los esposos **BERNARDO ERBERICH ROA Y ROCIO MARLENE TORALES LÓPEZ** , para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaria Nº 2, a cargo de la Actuaria Abg. Sandra Elizabeth Busam Román. Caacupé, 13 de septiembre del 2019. 741002

El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo turno, Dr. Hugo Garcete, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, **MARTA ISABEL CENTURIÓN DE VERA C/ MARIANO VERA,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. 31 de octubre de 2019. Abg. Diego A. Torres, actuario judicial. 741283

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno, Dra. Rosmary Gonzalez De Duarte, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CESAR AUGUSTO MARTINEZ Y FULVIA VERA DE MARTINEZ** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Coronel Oviedo, 24 de Octubre de 2019. Abg. Not. Wilson F. Silva., actuario Judicial.- 741365

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno, Dra. Francisco Astigarraga Feltes, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JOSE LUIS TALAVERA CACERES y ELIDA MENDEZ FRANCO** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Coronel Oviedo, 21 de Agosto de 2019. Abg. Nelida Bogado, actuaria Judicial.- 741364

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Cordillera, Dra. Verónica Almirón de Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **EDUARDO PERALTA CABRERA Y MARIA ANTONIA CORONEL VALMORI,** para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art.55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría Nº 2, a cargo de la Actuaria Abg. Sandra Elizabeth Busam Román. Caacupé, 09 de mayo del 2019 741356

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Encarnación, Dra. Graciela Scala cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CENDY PAMELA MARTINEZ Y CARLOS AUGUSTO GONZÁLEZ CÁCERES** .- para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo ... , Encarnación, 13 de Setiembre de 2019. Gilda Rojas Vigo.- Actuaria Judicial.- 741387

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer turno, Dr. Gustavo Elizaur, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ISAAC ALFONSO ENCISO Y MARIA MARTA ZARACHO VAZQUEZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la 741388

COMANDO LOGÍSTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2019

La Unidad Operativa de Contrataciones Nº 5 "Comando Logístico", llama a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PLURIANUAL,** para la ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, REACTIVOS, INSUMOS Y DESCARTABLES VARIOS PARA EL LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS DEL HMC.

Los Pliegos de Bases y Condiciones estarán a disposición de los interesados en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) **ID 366.862,** y en la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 5 - Edificio del Centro Financiero Nº 5, Ruta Transchaco Km. 13 1/2, desde el **31/10/2019,** de **07:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas.**

Forma de Pago: a Plazos.

Fuente de Financiamiento: 10 Recursos del Tesoro.

Inhabilidades: Podrán participar todos los oferentes domiciliados en el Territorio Nacional que no esté comprendido en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Fecha y Hora tope de Consultas: hasta el día 18/11/2019 - 07:00 horas, deberán ser realizadas en forma escrita.

Fecha y Hora de Entrega de Ofertas: 25/11/2019 hasta las 14:00 horas.

Fecha y Hora de Aperturas de Ofertas: 25/11/2019 a las 14:15 horas.

Mariano Roque Alonso, noviembre de 2019

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5
Teléfono: 750 369
E-MAIL: cf5uoc@gmail.com

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 25/2019
ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS 2019-2020 ID N° 370.923

- La FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS U.N.A., a través de su Departamento de Contrataciones Públicas, convoca e invita a empresas a participar del proceso de licitación mencionado.
- Fuente de Financiamiento: Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida 310 del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2019.
- Consultas: podrán ser realizadas por escrito hasta el 13 de noviembre de 2019 hasta las 08:00 hs. Las respuestas a las consultas recibidas serán remitidas por escrito en el portal de la DNCP.
- Plazo de Entrega: Según Cronograma de Entrega establecido en el P.B.C.-
- Forma de Pago: Las condiciones de pago serán: El pago del suministro será efectuado en moneda nacional por la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a Plan Financiero solicitado por la Institución. Se retendrá lo que corresponde según reglamentaciones vigentes el Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta y lo establecido por la ley de contrataciones.
- Moneda de Cotización: El oferente deberá presentar su oferta en guaraníes.
- El Pliego de Bases y Condiciones para la participación en el presente llamado no tendrá costo alguno conforme lo establece la Resolución Ne 40/2008 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Así mismo los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de nuestra página Web o del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad con lo previsto en el Art. 20 de la Ley 2051/03, que corresponde al artículo 12 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 20 de la Ley 2051/03. Igualmente, los documentos de la licitación podrán ser retirados de la oficina de la UOC de la Convocante.
- Las ofertas deberán ser remitidas el 20 de noviembre de 2019 hasta las 10:00 Hs. La apertura de las ofertas se llevará a cabo el 20 de noviembre de 2019 a las 10:30
- Las ofertas serán abiertas en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir al acto en la dirección, hora y fecha indicadas.
- Finalmente, no podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren comprendidas en alguna de las inhabilidades del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones.

Departamento de Contrataciones Públicas
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Municipalidad de Pedro Juan Caballero
Unidad Operativa de Contrataciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2.019

MEJORAS EN DISTINTAS PLAZAS DE LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO ID 368469

LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO, A TRAVÉS DE SU UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA OBRAS DE MEJORAS EN DISTINTAS PLAZAS DE LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO.

LOS DOCUMENTOS DEL LLAMADO ASI COMO EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PODRÁN SER RETIRADOS EN LA SECRETARÍA GENERAL, UBICADA EN EL LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD, SITO EN CERRO LEON Y ALEJO GARCÍA, A PARTIR DEL DIA 08 DE NOVIEMBRE HASTA EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2019, DESDE LAS 08:00 A 13:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES O ALZADOS DEL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (www.dncp.gov.py).

LOS DETALLES DEL PRESENTE LLAMADO SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

- **Costo de participación: Sin costo (Ley Nº 3.439/07)**
- Fecha tope de Consulta: 25 de noviembre de 2.019
- Lugar de Consulta: Oficina de la UOC, Edificio Municipal.
- Responsable UOC: Ing. Luis Amarilla Candia
- Dirección: Cerro León y Alejo García.
- Fecha tope de presentación de Ofertas: 02 de diciembre de 2.019
- Hora: 07:30 am
- Fecha de apertura de ofertas: 02 de diciembre de 2.019
- Hora: 08:00 am
- Fondos: Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en el Objeto de Gasto 520 "Construcciones", con FF 30 y OF 01, del Presupuesto General de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, para el presente ejercicio fiscal.

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS, LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03.

MÁS INFORMACIONES:
MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO
TELEFONO: 0336 271488

Secretaria a mi cargo. Encarnación, 12 de Agosto de 2019 Abog. Aurora Lorena Berlt Actuaria Judicial. 741428

La Jueza de primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer turno Dra. Nancy Lilian Larré Villalba, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ELVA RAMONA ORTIZ DE GONZÁLEZ y PEDRO GONZALEZ ULIAMBRÉ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo.- San Juan Bta Misiones,11 de Abril de 2019.-Abog. Carlos Ramón Oliver Actuario Judicial. 741426

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Dr. JUAN PEREIRA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FRANCISCA AGUILAR FERNANDEZ Y RUBEN RAMOS,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 06 De Noviembre de 2019. Abg., Fredy A Colman., Actuario Judicial. 741419

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo turno, de la Circunscripción Judicial Amambay, Abog. Carlos Alvarenga Groos, cita y emplaza por el plazo de 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PEDRO SANTIAGO GAMARRA BOGADO y LUCILA MORINIGO DE GAMARRA** para que en el término de 30 días contados desde la última publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil. El juicio radica en la Secretaria N° 3 a cargo del Actuario Judicial Abog. Hernan Gustavo Rodriguez Morinigo. Pedro Juan Caballero, 24 de Octubre de 2019. 740722

La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno turno, Dra. Matalda Camerón Luque, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, **BASILISA VILLALBA CÁSCO Y MARCOS ARTURO AGUILAR CENTURIÓN,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. 7 de noviembre de 2019. Abg. Marcelo Rocholl, actuario judicial. 741447

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial de Hohenau,Dra.Liz Miranda Castelvi Valdez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **ERNESTO GYSIN FERREIRA Y ELIDA SANABRIA MARTÍNEZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Hohenau, 07 de Noviembre de 2019 Abog. José María Irala Ortellado, Actuario Judicial 741446

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Abog. Wilfrido Ovelar Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **WILLIAN ABEL VILLALBA MIRANDA Y ISHELI SHAKIRA ARAMI ESPINOLA FIGUEREDO** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Caaguazú, 09 de Julio de 2019. Abog. Leonardo Soto Mendoza, actuario judicial. 741445

El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 20º turno, Dr. Juan Martín Palacios Fantilli, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, **DIEGO DARIO PEÑA STRUVAY Y VIVIANA CAROLINA SANTANDER CANTERO,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. 1 de noviembre de 2019. Abg. José A. Argüello Rojas, actuario judicial. 741448

La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 9º turno, Sec. 18, Dra. Matalda Cameron Luque, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, **JORGE DANIEL CARDOZO DOMINGUEZ Y ROCIO PAOLA AGUIAR CAÑETE,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. 19 de setiembre de 2019. Gisela Gómez de Pick, Actuario Judicial. 741439

El Juez en lo Civil, Comercial, y Laboral de Yby Yaú, de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abog. Manuel Benítez Mongelós, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **SEBASTIAO MARTINS Y LIEGE MARIA HAUSSEN OLIVEIRA MARTINS** para que el término de treinta días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley Nº 1/92 reforma parcial del Código Civil. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Yby Ya´u, 04 de Setiembre de 2019.-. Abog. Elvio V. Ovelar, actuario Judicial.- 741452

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dra. Mirian Ferreira Ruiz Díaz cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JORGE RAFAEL AÑAZCO C/ LILIANA RUTH CANDIA DE AÑAZCO** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Fdo. de la Mora, 04 de Noviembre de 2019. Abog. Alvaro Bueno, Actuario Judicial. 741

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo turno, de la Circunscripción Judicial Amambay, Abog. Carlos Alvarenga Groos, cita y emplaza por el plazo de 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PEDRO ATILIO ARCE VEGA Y PATRICIA CALVES GABILON** para que en el término de 30 días contados desde la última publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Pedro Juan Caballero, 09 de Setiembre de 2019. Abog. Ricardo Beraud Santori, actuario judicial 741450

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno. Dra. Nancy A. Cabrera cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposo **JORGE RAMON SANCHEZ ALVAREZ Y MARIA GABRIELA VERA NUÑEZ** para que en el plazo de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto comparezcan a deducir

EXTRAVÍO

Se comunica a la Banca, a la Industria, al Comercio y al Público en Gral., el EXTRAVÍO del Cheque cargo Banco Continental Serie Nº BX066742. El mismo queda nulo y sin ningún valor

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Municipalidad de Pedro Juan Caballero
Unidad Operativa de Contrataciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/2.019

RESTAURACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PLURIANUAL ID 371719

LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO, A TRAVÉS DE SU UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA OBRAS DE RESTAURACIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS - PLURIANUAL.
LOS DOCUMENTOS DEL LLAMADO ASÍ COMO EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PODRÁN SER RETIRADOS EN LA SECRETARÍA GENERAL, UBICADA EN EL LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD, SITO EN CERRO LEÓN Y ALEJO GARCÍA, A PARTIR DEL DIA 08 DE NOVIEMBRE HASTA EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2019, DESDE LAS 08:00 A 13:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, O ALZADOS DEL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (www.dncp.gov.py).

LOS DETALLES DEL PRESENTE LLAMADO SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:
- **Costo de participación: Sin costo (Ley Nº 3.439/07)**
- Fecha tope de Consulta: 25 de noviembre de 2.019
- Lugar de Consulta: Oficina de la UOC, Edificio Municipal.
- Responsable UOC: Ing. Luis Amarilla Candia
- Dirección: Cerro León y Alejo García.
- Fecha tope de presentación de Ofertas: 02 de diciembre de 2.019
- Hora: 09:30 am
- Fecha de apertura de ofertas: 02 de diciembre de 2.019
- Hora: 09:30 am
- Fondos: Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en el Objeto de Gasto 520 "Construcciones", con FF 30 y 09 01, para los ejercicios fiscales 2.019 y 2.020, del Presupuesto General de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero.

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS, LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03.

MÁS INFORMACIONES:
MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO
TELEFONO: 0336 271488

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 25/2019 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS 2019-2020 ID N° 370.923

- La FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS U.N.A., a través de su Departamento de Contrataciones Públicas, convoca e invita a empresas a participar del proceso de licitación mencionado.
- Fuentes de Financiamiento: Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida 310 del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2019.
- Consultas: podrán ser realizadas por escrito hasta el 13 de noviembre de 2019 hasta las 08:00 hs. Las respuestas a las consultas recibidas serán remitidas por escrito en el portal de la DNCP.
- Plazo de Entrega: Según Cronograma de Entrega establecido en el P.B.C -
- Forma de Pago: Las condiciones de pago serán: El pago del suministro será efectuado en moneda nacional por la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a Plan Financiero solicitado por la Institución. Se retendrá lo que corresponde según reglamentaciones vigentes el Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta y lo establecido por la ley de contrataciones.
- Moneda de Cotización: El oferente deberá presentar su oferta en guaraníes.
- El Pliego de Bases y Condiciones para la participación en el presente llamado no tendrá costo alguno conforme lo establece la Resolución Nº 40/2008 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Así mismo los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de nuestra página Web o del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad con lo previsto en el Art. 20 de la Ley 2051/03, que corresponde al artículo 12 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 20 de la Ley 2051/03. Igualmente, los documentos de la licitación podrán ser retirados de la oficina de la UOC de la Convocante.
- Las ofertas deberán ser remitidas el 20 de noviembre de 2019 hasta las 10:00 Hs. La apertura de las ofertas se llevará a cabo el 20 de noviembre de 2019 a las 10:30
- Las ofertas serán abiertas en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir al acto en la dirección, hora y fecha indicadas.
- Finalmente, no podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren comprendidas en alguna de las inhabilidades del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones.

Departamento de Contrataciones Públicas
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

MARIANA S.A.

REMATE

LOS DÍAS VIERNES 15 Y SÁBADO 16 DE NOVIEMBRE DEL 2019, DESDE LAS 8:30 HS. en JULIA M. CUETO N.º 752 c/ FORTÍN ARCE Y SATURNO BROS, ciudad de San Lorenzo, TEL.: 575-560, procederé a la venta en Remate Público de los siguientes empleados de piezas vencidas de Casa Central y las Sucursales, que son: JOYAS: cadenitas, dijes, pulseras y aros con y sin brillantes - ELECTRODOMÉSTICOS, ELECTRÓNICA Y MUEBLES: planchitas, secadoras, licuadoras, centrífugadoras, horno eléctrico, batidora, secador de pelo, humificador, taladro, soldador, desmalezadora, martillete, tostadora, amoladora, depilador, reparo, televisor de 32", DVD, televisores, bar, batidora, muebles para tv, licuadora, cocina, garrafa, sponsing athletic, bicicleta Atlantic, equipo de sonido, congelador, ventilador de techo, microondas, equipo para karaoke, enfriador, bicicleta, selladizer, tornillera, heladera, impresora hp, violín, guitarra, playstation 4, freidora, silla de ruedas, aspiradora industrial, corta cesped, cámara profesional y digital, máquina de coser overlock recta y familiar. CONDICIONES DEL REMATE: 10% Comisión sobre las compras, 2% Impuesto municipal, Ley 881/81 y 10% seña mínima.

Lic. Roberto Pittiner Feldt
Rematador Público

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Municipalidad de Pedro Juan Caballero
Unidad Operativa de Contrataciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2.019

CONSTRUCCIÓN Y/O REFORMA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS – FONACIDE - PLURIANUAL – ID 371952

LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO, A TRAVÉS DE SU UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O REFORMA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - FONACIDE - PLURIANUAL.
LOS DOCUMENTOS DEL LLAMADO ASÍ COMO EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PODRÁN SER RETIRADOS EN LA SECRETARÍA GENERAL, UBICADA EN EL LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD, SITO EN CERRO LEÓN Y ALEJO GARCÍA, A PARTIR DEL DIA 08 DE NOVIEMBRE HASTA EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2019, DESDE LAS 08:00 A 13:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, O ALZADOS DEL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (www.dncp.gov.py).

LOS DETALLES DEL PRESENTE LLAMADO SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:
- **Costo de participación: Sin costo (Ley Nº 3.439/07)**
- Fecha tope de Consulta: 25 de noviembre de 2.019
- Lugar de Consulta: Oficina de la UOC, Edificio Municipal.
- Responsable UOC: Ing. Luis Amarilla Candia
- Dirección: Cerro León y Alejo García.
- Fecha tope de presentación de Ofertas: 02 de diciembre de 2.019
- Hora: 10:30 am
- Fecha de apertura de ofertas: 02 de diciembre de 2.019
- Hora: 10:00 am
- Fondos: Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en el Objeto de Gasto 520 "Construcciones", con FF 30 y 09 01, para los ejercicios fiscales 2.019 y 2.020, del Presupuesto General de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero.

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS, LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03.

MÁS INFORMACIONES:
MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO
TELEFONO: 0336 271488

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Municipalidad de Pedro Juan Caballero
Unidad Operativa de Contrataciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2.019

MEJORAS EN DISTINTAS PLAZAS DE LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO ID 368469

LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO, A TRAVÉS DE SU UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA OBRAS DE MEJORAS EN DISTINTAS PLAZAS DE LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO.
LOS DOCUMENTOS DEL LLAMADO ASÍ COMO EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PODRÁN SER RETIRADOS EN LA SECRETARÍA GENERAL, UBICADA EN EL LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD, SITO EN CERRO LEÓN Y ALEJO GARCÍA, A PARTIR DEL DIA 08 DE NOVIEMBRE HASTA EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2019, DESDE LAS 08:00 A 13:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, O ALZADOS DEL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (www.dncp.gov.py).

LOS DETALLES DEL PRESENTE LLAMADO SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:
- **Costo de participación: Sin costo (Ley Nº 3.439/07)**
- Fecha tope de Consulta: 25 de noviembre de 2.019
- Lugar de Consulta: Oficina de la UOC, Edificio Municipal.
- Responsable UOC: Ing. Luis Amarilla Candia
- Dirección: Cerro León y Alejo García.
- Fecha tope de presentación de Ofertas: 02 de diciembre de 2.019
- Hora: 09:30 am
- Fecha de apertura de ofertas: 02 de diciembre de 2.019
- Hora: 09:00 am
- Fondos: Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en el Objeto de Gasto 520 "Construcciones", con FF 30 y 09 01, del Presupuesto General de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, para el presente ejercicio fiscal.

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS, LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03.

MÁS INFORMACIONES:
MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO
TELEFONO: 0336 271488

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Municipalidad de Pedro Juan Caballero
Unidad Operativa de Contrataciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2.019

MEJORAS VARIAS Y REPARACIÓN TOTAL DE COMPLEJO DEPORTIVO DIBEN - PLURIANUAL ID 371718

LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO, A TRAVÉS DE SU UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA OBRAS DE MEJORAS VARIAS Y REPARACIÓN TOTAL DE COMPLEJO DEPORTIVO DIBEN - PLURIANUAL.
LOS DOCUMENTOS DEL LLAMADO ASÍ COMO EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PODRÁN SER RETIRADOS EN LA SECRETARÍA GENERAL, UBICADA EN EL LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD, SITO EN CERRO LEÓN Y ALEJO GARCÍA, A PARTIR DEL DIA 07 DE NOVIEMBRE HASTA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2019, DESDE LAS 08:00 A 13:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, O ALZADOS DEL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (www.dncp.gov.py).

LOS DETALLES DEL PRESENTE LLAMADO SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:
- **Costo de participación: Sin costo (Ley Nº 3.439/07)**
- Fecha tope de Consulta: 21 de noviembre de 2.019
- Lugar de Consulta: Oficina de la UOC, Edificio Municipal.
- Responsable UOC: Ing. Luis Amarilla Candia
- Dirección: Cerro León y Alejo García.
- Fecha tope de presentación de Ofertas: 29 de noviembre de 2.019
- Hora: 09:30 am
- Fecha de apertura de ofertas: 29 de noviembre de 2.019
- Hora: 08:00 am
- Fondos: Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en el Objeto de Gasto 520 "Construcciones", con FF 30 y 09 01, para los ejercicios fiscales 2.019 y 2.020, del Presupuesto General de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero.

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS, LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03.

MÁS INFORMACIONES:
MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO
TELEFONO: 0336 271488

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer turno de la Cordillera, Dr. JUSTO C. RAMOS ARRUA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"JULIAN AMARILLA MARTINEZ Y MARIA LOURDES AGUILERA PAEZ"**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a cargo del Actuario Abog. Roberto Almada. Caacupe, 06 de mayo de 2019. Abog. Roberto Almada Prieto - Actuario Judicial. 2934

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Laboral de Fernando de la Mora, Dr. JOSE FERNANDEZ VILLALBA cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RUTH BETANIA ARCE ROMERO y AUGUSTO DAVID ESCOBAR GOMEZ,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto comparezca a deducir sus acciones bajo apercibimiento de los dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Fernando de la Mora, 07 de Noviembre de 2019. Abog. Claudia Flores Sánchez, actuaria judicial. 744037

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer turno de la Cordillera, Dr. JUSTO C. RAMOS ARRUA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"JULIAN AMARILLA MARTINEZ Y MARIA LOURDES AGUILERA PAEZ"**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a cargo del Actuario Abog. Roberto Almada. Caacupe, 06 de mayo de 2019. Abog. Roberto Almada Prieto - Actuario Judicial. 2934

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Dra. Nathalia Moreno Tottil, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JOSE MARIA ROJAS OCAMPOS Y GRACIELA RAQUEL PEREIRA MARECOS,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 08 de Noviembrede 2019. Abog. Claudio D. Pires., Actuario Judicial. 741635

El Juez de primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Maria Auxiliadora, turno Dra. Abog. Evelin Cabrera Paredes, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CESAR ALEJANDRO LEZCANO INSAURRALDE C/PATRICIA MARIA ALEJANDRA VALENZUELA.** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo.- Maria Auxiliadora, 05 de Noviembre de 2019.- Abg. Miria Ortiz Yurtz Actuaria Judicial. 741620

La Jueza de primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer turno Dra. Nancy Lilian Larré Villalba, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PEDRO VILLALBA NUÑEZ C/LUCILA ISABEL FABIO GALEANO** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo.- San Juan Btta Misiones, 06 de Noviembre de 2019 Abg. Carlos Ramón Oliver. Actuario Judicial. 741615

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Abog. Wilfrido Ovelar Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **WILLIAN ABEL VILLALBA MIRANDA Y ISHELI SHAKIRA ARAMI ESPINOLA FIGUEREDO** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Caaguazú, 09 de Julio de 2019. Abog. Leonardo Soto Mendoza, actuario judicial. 741485

El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 20° turno, Dr. Juan Martín Palacios Fantilli, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, **DIEGO DARIO PEÑA STRUVAY Y VIVIANA CAROLINA SANTANDER CANTERO,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. 1 de noviembre de 2019. Abg. José A. Argüello Rojas, actuario judicial. 741458

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dra. Mirian Ferreira Ruiz Díaz cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JORGE RAFAEL AÑAZCO C/ LILIANA RUTH CANDIA DE AÑAZCO** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Fdo. de la Mora, 04 de Noviembre de 2019. Abog. Alvaro Bueno, Actuario Judicial. 798

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo turno, de la Circunscripción Judicial Amambay, Abog. Carlos Alvarenga Groos, cita y emplaza por el plazo de 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PEDRO ATILIO ARCE VEGA Y PATRICIA CALVES GABILON** para que en el término de 30 días contados desde la última publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Pedro Juan Caballero, 09 de Setiembre de 2019. Abog. Ricardo Beraud Sartori, actuario judicial. 741491

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dra. Nancy A. Cabrera cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JORGE RAMON SANCHEZ ALVAREZ Y MARIA GABRIELA VERA NUÑEZ** para que en el plazo de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 Ley 1/2\2 del Codigo Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguarí, 14 de Octubre de 2019. Abog. Aristides Garcete Espinola, Actuario Judicial. 795

EDICTO. EL JUEZ EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL E INTERINO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MULTIFUERO DE PUERTO CASADO, DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY, Abog. JUAN CARLOS BLATTER MEZA, cita y emplaza por quince veces a los que tienen interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CIPRIANO VERA Y JUANA ROLON FIGUEREDO,** para que en el término de 30 (treinta) días contados desde la publicación del presente EDICTO, comparezca a deducir acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley Nº 1/92 De Reforma Parcial del Código Civil, El Juicio radica en la Secretaría Nº 2 (DOS) a cargo del Actuario Judicial, Abog. JUAN FRANCISCO GOMEZ ARGUELLO. Puerto Casado, 26 de setiembre de 2019. 741489

La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 9° turno, Sec. 18, Dra. Mafalda Cameron Luque, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, **JORGE DANIEL CARDOZO DOMINGUEZ Y ROCIO PAOLA AGUIAR CAÑETE,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. 19 de setiembre de 2019. Gisela Gómez de Pick, Actuario Judicial. 741478

El Juez en lo Civil, Comercial, y Laboral de Yby Yaú, de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abog. Manuel Benitez Mongelos, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **SEBASTIAO MARTINS Y LIEGE MARIA HAUSSEN OLIVEIRA MARTINS** para que el término de treinta días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley Nº 1/92 reforma parcial del Código Civil. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Yby Ya´u, 04 de Setiembre de 2019.-. Abog. Elvio V. Ovelar, actuario Judicial.- 741487

La Jueza de primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer turno Dra. Nancy Lilian Larré Villalba, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LUIS ANDRES LIMOUSIN PERALTA y TEODORA BEATRIZ MIRANDA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo.- San Juan Btta Misiones, -07 de Noviembre de 2019.Abog. Carlos Ramón Oliver Actuario Judicial. 741509

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del TERCER turno, Dr. Miguel Angel Rodas , cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **IGNACIA RAQUEL LEGUIZAMON ROJAS y MARCO AURELIO RODRIGUEZ ZOILAN** para en termino de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto , comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo, Asuncion, 12 de julio 2019 . Abog. LIZZA N. REYES A, Actuaria Judicial. 3520

El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo turno, Dr. Hugo Garcete, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, **MARTA ISABEL CENTURIÓN DE VERA C/ MARIANO VERA,** para 741283

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 25/2019 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS 2019-2020 ID N° 370.923

- La FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS U.N.A., a través de su **Departamento de Contrataciones Públicas, convoca e invita a empresas a** participar del proceso de licitación mencionado
- Fuente de Financiamiento: Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida 310 del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2019.
- Consultas: podrán ser realizadas por escrito hasta el 13 de noviembre de 2019 hasta las 08:00 hs. Las respuestas a las consultas recibidas serán remitidas por escrito en el portal de la DNCP.
- Plazo de Entrega: Según Cronograma de Entrega establecido en el P.B.C.-
- Forma de Pago: Las condiciones de pago serán: El pago del suministro será efectuado en moneda nacional por la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a Plan Financiero solicitado por la Institución. Se retendrá lo que corresponde según reglamentaciones vigentes el Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta y lo establecido por la ley de contrataciones.
- Moneda de Cotización: El oferente deberá presentar su oferta en guaraníes.
- El Pliego de Bases y Condiciones para la participación en el presente llamado no tendrá costo alguno conforme lo establece la Resolución Ne 40/2008 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Así mismo los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de nuestra página Web o del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad con lo previsto en el Art. 20 de la Ley 2051/03, que corresponde al artículo 12 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 20 de la Ley 2051/03. Igualmente, los documentos de la licitación podrán ser retirados de la oficina de la UOC de la Convocante.
- Las ofertas deberán ser remitidas el 20 de noviembre de 2019 hasta las 10:00 Hs. La apertura de las ofertas se llevará a cabo el 20 de noviembre de 2019 a las 10:30
- Las ofertas serán abiertas en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir al acto en la dirección, hora y fecha indicadas.
- Finalmente, no podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren comprendidas en alguna de las inhabilidades del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones.

Departamento de Contrataciones Públicas
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

MARIANA S.A.

REMATE

LOS DÍAS VIERNES 15 Y SÁBADO 16 DE NOVIEMBRE DEL 2019, DESDE LAS 8:30 Hs. en JULIA M. CUETO N.° 792 e/ FORTÍN ARCE Y SATURIO RÍOS, ciudad de San Lorenzo, TEL.: 575-960, procederé a la venta en Remate Público de los objetos empeñados de plazos vencidos de Casa Central y las Sucursales, que son: **JOYAS:** cadenillas, dijes, pulseras y anillos con y sin brillantes. **ELECTRODOMÉSTICOS, ELECTRÓNICA Y VARIOS:** planchitas, secarropas, lavarropas, centrifugadora, horno eléctrico, heladera, secador de pelo, humificador, taladro, soldador, desmalezadora, martillete, bóveda, amoladora, depilador, ropero, Televisor de 32", DVD, televisores, fax, bebedero, mueble para Tv, licuadora, cocina, garrafa, spinning athletic, bicicleta Athletic, equipo de sonido, congelador, ventilador de techo, microondas, equipo para karaoke, endulador, bicicleta, nebulizador, bordeadora, fotocopiadora, impresora hp, violin, guitarra, playstation 4, freidora, silla de ruedas, aspiradora industrial, corta césped, camara profesional y digital, máquina de coser overlook recta y familiar. **CONDICIONES DEL REMATE:** 10% Comisión sobre las compras. 2% Impuesto municipal, Ley 881/81 y 30% seña mínima.

Lic. Roberto Piñánez Feliú
Rematador Público

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Municipalidad de Pedro Juan Caballero
Unidad Operativa de Contrataciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2.019

MEJORAS EN DISTINTAS PLAZAS DE LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO ID 368469

LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO, A TRAVÉS DE SU UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA OBRAS DE MEJORAS EN DISTINTAS PLAZAS DE LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO.
LOS DOCUMENTOS DEL LLAMADO ASÍ COMO EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PODRÁN SER RETIRADOS EN LA SECRETARÍA GENERAL, UBICADA EN EL LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD, SITO EN CERRO LEÓN Y ALEJO GARCÍA, A PARTIR DEL DÍA 08 DE NOVIEMBRE HASTA EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2019, DESDE LAS 08:00 A 13:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES O ALZADOS DEL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (www.dncp.gov.py).

LOS DETALLES DEL PRESENTE LLAMADO SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:
- **Costo de participación: Sin costo (Ley Nº 3.439/07)**
- Fecha tope de Consulta: 25 de noviembre de 2.019
- Lugar de Consulta: Oficina de la UOC, Edificio Municipal.
- Responsable UOC: Ing. Luis Amarilla Candia
- Dirección: Cerro León y Alejo García.
- Fecha tope de presentación de Ofertas: 02 de diciembre de 2.019
- Hora: 07:30 am
- Fecha de apertura de ofertas: 02 de diciembre de 2.019
- Hora: 08:00 am
- Fondos: Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en el Objeto de Gasto 520 "Construcciones", con FF 30 y OF 01, del Presupuesto General de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, para el presente ejercicio fiscal.

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS, LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03.

MÁS INFORMACIONES:
MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO
TELEFONO: 0336 271488

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Municipalidad de Pedro Juan Caballero
Unidad Operativa de Contrataciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2.019

CONSTRUCCIÓN Y/O REFORMA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS – FONACIDE - PLURIANUAL – ID 371952

LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO, A TRAVÉS DE SU UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O REFORMA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS – FONACIDE - PLURIANUAL.
LOS DOCUMENTOS DEL LLAMADO ASÍ COMO EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PODRÁN SER RETIRADOS EN LA SECRETARÍA GENERAL, UBICADA EN EL LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD, SITO EN CERRO LEÓN Y ALEJO GARCÍA, A PARTIR DEL DÍA 08 DE NOVIEMBRE HASTA EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2019, DESDE LAS 08:00 A 13:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES O ALZADOS DEL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (www.dncp.gov.py).

LOS DETALLES DEL PRESENTE LLAMADO SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:
- **Costo de participación: Sin costo (Ley Nº 3.439/07)**
- Fecha tope de Consulta: 25 de noviembre de 2.019
- Lugar de Consulta: Oficina de la UOC, Edificio Municipal.
- Responsable UOC: Ing. Luis Amarilla Candia
- Dirección: Cerro León y Alejo García.
- Fecha tope de presentación de Ofertas: 02 de diciembre de 2.019
- Hora: 10:30 am
- Fecha de apertura de ofertas: 02 de diciembre de 2.019
- Hora: 11:00 am
- Fondos: Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en el Objeto de Gasto 520 "Construcciones", con FF FONACIDE, para los ejercicios fiscales 2.019 y 2.020, del Presupuesto General de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero.

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS, LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03.

MÁS INFORMACIONES:
MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO
TELEFONO: 0336 271488

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Municipalidad de Pedro Juan Caballero
Unidad Operativa de Contrataciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/2.019

RESTAURACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PLURIANUAL ID 371719

LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO, A TRAVÉS DE SU UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA OBRAS DE RESTAURACIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS - PLURIANUAL.
LOS DOCUMENTOS DEL LLAMADO ASÍ COMO EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PODRÁN SER RETIRADOS EN LA SECRETARÍA GENERAL, UBICADA EN EL LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD, SITO EN CERRO LEÓN Y ALEJO GARCÍA, A PARTIR DEL DÍA 08 DE NOVIEMBRE HASTA EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2019, DESDE LAS 08:00 A 13:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES O ALZADOS DEL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (www.dncp.gov.py).

LOS DETALLES DEL PRESENTE LLAMADO SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:
- **Costo de participación: Sin costo (Ley Nº 3.439/07)**
- Fecha tope de Consulta: 25 de noviembre de 2.019
- Lugar de Consulta: Oficina de la UOC, Edificio Municipal.
- Responsable UOC: Ing. Luis Amarilla Candia
- Dirección: Cerro León y Alejo García.
- Fecha tope de presentación de Ofertas: 02 de diciembre de 2.019
- Hora: 09:00 am
- Fecha de apertura de ofertas: 02 de diciembre de 2.019
- Hora: 09:30 am
- Fondos: Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en el Objeto de Gasto 520 "Construcciones", con FF 30 y OF 01, para los ejercicios fiscales 2.019 y 2.020, del Presupuesto General de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero.

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS, LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03.

MÁS INFORMACIONES:
MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO
TELEFONO: 0336 271488